

de la Ley de Autonomía del Paciente: "En caso de no aceptar el tratamiento prescrito, se propondrá al paciente o usuario la firma del alta voluntaria. Si no la firmara, la dirección del centro [...] podrá disponer el alta forzosa en las condiciones". El mismo texto admite que "el no aceptar el tratamiento prescrito no dará lugar al alta forzosa cuando existan tratamientos alternativos, aunque tengan carácter paliativo". Eso era lo que pedían los hijos, una sedación paliativa, analgésicos y tranquilizantes.

La ley añade que "en el caso de que el paciente no acepte el alta, la dirección del centro, previa comprobación del informe clínico correspondiente, oirá al paciente y, si persiste en su negativa, lo pondrá en conocimiento del juez para que confirme o revoque la decisión". Fuentes del centro explican que no la consideraban una paciente terminal y que con un infarto cerebral masivo se puede vivir días o meses aunque sea en un estado vegetativo.

Eso fue lo que hizo el hospital: acudió al juez de guardia para que obligara a alimentar a la paciente. El 18 de diciembre pasado, el titular del juzgado de instrucción número 29 de Madrid, Pedro Antonio Domínguez Morales, ordenó alimentar a la paciente. Había recibido también el escrito con la voluntad de la familia, pero dio la razón al hospital.

María Antonia debía recibir la alimentación que la mantendría con vida pese a que toda su familia se oponía. A la habitación del hospital llegaron dos policías nacionales para certificar que se cumplía la orden del juez, que ha declinado dar su opinión para este reportaje.

Maribel, la hija que estaba en la habitación en ese momento, impidió que la policía hiciera cumplir la orden judicial. Los hermanos están convencidos de que si hubiera estado el padre solo, los médicos habrían sondado a la enferma. La familia decidió entonces pedir el alta voluntaria y llevarla a casa. Tras unas horas de espera, en las que el centro pidió permiso al juez para dejarla salir, al final de la tarde María Antonia estaba en casa. "Me dio la impresión de que su rostro se relajaba camino a casa", recuerda José Luis, técnico de una asociación de aceiteros.

Ya en casa, en ese pequeño pi-



El viudo de María Antonia Liébana, Delfín Rodríguez, con sus hijos José Luis y Maite en su casa de Vallecas, Madrid. / CLAUDIO ÁLVAREZ

so de ladrillo rojo que compraron en 1956 con una entrada de 20.000 pesetas más 750 pesetas al mes los primeros años, la familia quiso acortar la agonía de María Antonia. Llamaron a Fernando Marín, médico y presidente de

"Si ya estaba muerta, ¿por qué no querían dejarla morir?", solloza el viudo

Luis Montes y un médico de Morir Dignamente la sedaron en casa

DMD en Madrid, con el que llevaban días en contacto.

Marín, que ayuda a morir a unas 50 personas al año acudió junto a Luis Montes, el anestesista de Leganés falsamente acusado de cientos de eutanasias en el hospital y que ahora, además de conservar su puesto, ejerce como presidente de la asociación.

DMD, con unos 2.800 socios, tiene como objetivo "promover el derecho de toda persona a dispo-

ner con libertad de su cuerpo y de su vida, y a elegir libre y legalmente el momento y los medios para finalizarla, y defender el derecho de los enfermos terminales e irreversibles a, llegado el momento, morir pacíficamente y sin sufrimientos, si éste es su deseo expreso".

Marín no tiene duda de que María Antonia era una paciente terminal. "Que la enferma iba a acabar en el fallecimiento en un plazo breve y que no tenía posibilidad de alargar su vida es un hecho. Está documentado". Añade que la familia era una piña y que quedaba claro que "en sus valores familiares" estaba el no sufrir innecesariamente. Marín y Montes consideran que no tiene sentido que un paciente así fallezca tras meses de agonía: "Mantener a estas personas con vida si ellos no quieren no trae nada bueno".

Cerca de las once de la noche la sedaron con morfina (un analgésico), dormicum (un sedante) y un poco de buscapina (un relajante muscular). María Antonia quedó dormida. Delfín y sus hijos se quedaron con ella. Sobre las seis de la mañana falleció. El certificado médico refleja que la causa del fallecimiento fue una parada cardiorrespiratoria tras un accidente cerebrovascular extenso. José

Luis recuerda esa noche como lo único positivo de todo el proceso. "Yo siempre le había tenido miedo a la muerte, pero ver a mi madre tranquila, en casa y sin cables, con mi padre abrazado a ella me hizo ver que hay otra forma de morir".

El centro admite que no había "recuperación ni tratamiento posible"

La médico niega el "encarnizamiento" y considera la sonda "una necesidad vital"

La sedación terminal es una terapia indicada para evitar la agonía de enfermos terminales. Marín niega que este caso tenga nada de eutanasia, ocasionar la muerte de alguien para evitarle sufrimiento. "Esto no es eutanasia porque la enferma no pidió morir. Ni ella ni los hijos, que lo que pidieron es que no sufriera. Se utilizó una sedación protocolizada que recomienda la Junta de Andalucía, que es paulatina y ha-

ce que la enferma entre en un sueño profundo. Y durante ese sueño su enfermedad le causa la muerte. No importa si la sedación le aceleró la muerte. Para esta mujer no había otro tratamiento disponible", dice Marín.

El presidente de DMD admite que reciben "muchas experiencias de mala muerte" en los hospitales. Pero nunca habían tenido un caso en el que un juez obligara a alimentar a un enfermo en contra de la voluntad familiar.

Marín y Montes critican que muchos médicos "convierten en un objetivo profesional la supervivencia de un paciente terminal". "La médico debía de pensar que iba a realizar un milagro con mi madre", añade José Luis. La familia intentó después acceder a las diligencias judiciales que ordenaron alimentar a su madre, pero el juez le negó el acceso al considerar que las diligencias estaban cerradas tras la muerte de María Antonia y por las que no se perseguía a nadie. DMD ha creado una asesoría jurídica especializada en ayudar a familias en esos casos.

Marín critica al hospital por sostener que la falta de testamento vital era un impedimento. "¿Qué pasa, que si no hay testamento vital la familia no tiene nada que decir y manda el médico?"

SENSACIONAL
HALLAZGO

Agatha Christie no lo contó todo sobre sus famosos crímenes

LOS CUADERNOS PRIVADOS DE AGATHA CHRISTIE VEN LA LUZ

El reciente descubrimiento de 73 cuadernos personales de Agatha Christie, con dos relatos inéditos de Poirot, desvela secretos sorprendentes de la escritora más popular de todos los tiempos... notas e ilustraciones que constituyen un tesoro hasta ahora oculto que fascinará a los innumerales seguidores de la dama que creó 50 años de inteligencia y misterio.



CON
DOS NOVELAS
INÉDITAS
DE POIROT

SUMA

www.sumadelectra.com